



Se prohíbe la entrada¹
Malos tratos y
otras cosas en las cárceles

El Socialista, 3 de abril de 1934

Quasiano de Frainq

Nuestro querido compañero Javier Bueno, que acaba de abandonar la cárcel de Oviedo, cuenta y no acaba en *Avance* del régimen penitenciario instituido en aquella prisión. Justamente, pone a su información este antetítulo: «El sistema penitenciario en España». Porque lo que pasa en la cárcel de Oviedo, y algo más, ocurre en todos los penales españoles. Se deja morir a los hombres sin asistencia médica ni de ningún género. Se tolera el homosexualismo. Se roba a los presos en cuanto no se les da lo que tiene que dárseles, lo que el Estado, sin remedio, desembolsa.

Puede que siempre haya sido así. Pero hoy, con el director de Prisiones que le ha tocado al régimen, un procesado que hace, por ser lerrouxista, carrera en la política, es natural que todo ande manga por hombro en las cárceles. Carece el director de Prisiones de autoridad. No es persona recomendable para un puesto como el que le ha correspondido en no sabemos qué sorteo de sinecuras.

En los primeros años de la República se quiso transformar el sistema. Se moralizó desde arriba. Se le cantaron las verdades a los carceleros. Para los presos, hubo aumento de consignación. Se exigió a los directores penales y demás funcionarios un respeto, que nunca existió, para los reclusos. Pero ahora... ahora el Estado gasta más y los presos están peor que antes, con la monarquía, o lo mismo.

Este Gobierno sonrojante para la República también ha subvertido o anulado la obra del nuevo régimen en el área penal. La francachela, el desenfreno de arriba autoriza los desmanes administrativos de abajo. El desprecio a los españoles, que trata como a chinos o a imbéciles el Ministerio de los diez picapleitos que desgobierna el país, la carencia de estimación hacia el pueblo, patente en los personajes del Gobierno, se comunica a los funcionarios públicos, que son tanto más meritorios cuanto más dignos se muestren, por su bellaquería, de la actual situación.

Ocurren cosas asombrosas. Sobre el presente régimen en las prisiones habría para llenar volúmenes. Hay cada cárcel de partido... Todo eso pone los pelos de punta.

Otro capítulo es el de los malos tratos. En la cárcel de Málaga han apaleado presos políticos. Ha habido plantas. Algo anormal ha pasado entre aquellos muros. Bueno: pues los diputados a Cortes, Bolívar, Acuña, Bolaños y Ramos Acosta no han podido visitar la

cárcel de Málaga ¿Qué hace el director de Prisiones? ¿En qué se ocupa? Por lo visto, no se ha enterado de que estamos en una democracia. Es la primera vez que ocurre en la República algo semejante. Los diputados no pueden entrar en los establecimientos del Estado, ni pueden informarse.

En resumen: que se maltrata a los presos, se les roba, y para comprobarlo no basta ser diputado; hay que ser recluso. Dentro de lo que cabe, quizás tenga su lógica. Porque con Lerroux en el Poder sólo los radicales y los monárquicos serán diputados y todos los españoles de manos limpias darán con sus huesos en la cárcel. El señor Martínez Barrio se ha apresurado a comprometerse declarándose español de manos limpias. Cuando él se ha creído en el caso de tocar esa tecla, por algo será.

Notas:

¹ Artículo publicado sin firma. Fue publicado conjuntamente con el precedente. La autoría fue atribuida a Anastasio de Gracia por el redactor jefe de *El Socialista*, Manuel Albar, en su declaración recogida en la instrucción de la causa abierta por denuncia del Ministerio Fiscal, al considerar que en el texto periodístico se cometía un delito de «injurias a ministros de la República». El propio Anastasio de Gracia confirma ante el juez instructor la veracidad de lo declarado por Albar y se confiesa autor del artículo según consta en el expediente del AHN, FC-Tribunal Supremo Recursos, 120, exp. 213. Al igual que en el caso anterior, existen dudas razonables de quién fue su autor, debido a la estrategia seguida por el Partido Socialista para evitar que los redactores de su periódico acabaran en prisión. Del mismo modo que en los casos anteriores, el Tribunal Supremo solicitó el suplicatorio a las Cortes para encausar a Anastasio, que no le fue concedido.